

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS

Desde su matrícula, el/la doctorando/a debe registrar todas las actividades realizadas en un documento individualizado generado en el sistema de gestión académica SIGMA de la Universidad (Documento de Actividades del Doctorando/DAD).

Este DAD será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

TUTELA TC	TUTELA TP	ACTIVIDAD FORMATIVA	CARÁCTER
Todas	Todas	Asistencia a seminarios y talleres de investigación	Obligatorio
A partir de la segunda mitad de la 2ª tutela	A partir de la segunda mitad de la 2ª tutela	Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales e internacionales	Obligatorio
Recomendable a partir de la 3ª tutela	Recomendable a partir de la 3ª tutela	Estancias de investigación en centros extranjeros	Optativo

Nº	Denominación de la actividad
1	Asistencia a Seminarios y Talleres de Investigación
Carácter	
Obligatorio	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
<p>Duración estimada: 30 horas.</p> <p>En esta actividad participarán tanto los/las doctorandos/as a tiempo completo como a tiempo parcial, que deberán asistir a varios seminarios o talleres por semestre, de temática propia de la Economía y Empresa entre los impartidos en la Universidad Autónoma de Madrid y los centros convenidos. Estos seminarios podrán ser de carácter transversal, como aquellos dirigidos específicamente a la investigación.</p>	
Descripción de los contenidos	
<p>Los talleres y cursos atenderán especialmente a las siguientes actividades formativas de carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Seminario permanente de investigación · Taller sobre metodología de la investigación · Taller sobre herramientas informáticas · Taller sobre búsqueda de recursos bibliográficos y utilización de las fuentes de información · Taller sobre ética y buenas prácticas en la investigación científica · Taller sobre estrategias de publicación · Talleres de investigación sobre métodos cualitativos y cuantitativos. <p>Simultáneamente a estos seminarios y talleres los doctorandos podrán completar su formación mediante su asistencia a seminarios programados por los departamentos y másteres oficiales relacionados con su campo de especialización investigadora.</p> <p>Esta actividad servirá para desarrollar las siguientes competencias:</p> <p>CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</p> <p>CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.</p> <p>CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada</p>	
Resultados de aprendizaje previstos	

Estas actividades tienen como objetivo dotar al doctorando con la preparación necesaria para iniciarse en tareas de investigación, tales como la identificación del estado del arte, el uso de herramientas útiles para la creación de documentos de síntesis, la reflexión, el establecimiento de hipótesis de investigación, establecimiento de estrategias dirigidas a generar producción científica y su difusión.
Lengua/s en que se imparte
Español/Inglés
Procedimientos de supervisión
El/La doctorando/a deberá justificar su participación activa en al menos tres seminarios o talleres por año. En este caso, la participación activa o rendimiento del estudiante se acredita mediante la asistencia y la adquisición de las competencias específicas establecidas para cada uno de ellos. Estas últimas se evaluarán por el/la directora/a o tutor/a en base a la calidad de los trabajos que el/la doctorando/a le deberá entregar por escrito. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando. El/La doctorando/a deberá incluir en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos de asistencia a seminarios y talleres. Este documento, después de su validación por el tutor, será remitido a la Comisión Académica del programa para su registro. Asimismo será necesario presentar certificación de los seminarios a los que asista el/la doctorando/a para el informe del/la tutor/a o el/la directora/a.
Requiere movilidad
NO

Nº	Denominación de la actividad
2	Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales e internacionales
Carácter	
Obligatorio	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
Duración estimada: 50 horas. Los/as doctorandos/as deben participar en al menos un congreso científico durante la realización de la tesis doctoral, estimándose como más probable o previsible que esta actividad pueda desempeñarse, en la mayoría de los casos, con suficientes garantías de calidad científica a partir de la segunda mitad de la segunda tutela. Esta actividad se realiza de igual forma para doctorandos/as a tiempo completo y a tiempo parcial.	
Descripción de los contenidos	
El congreso debe ser, preferentemente, de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional, en la que el/la doctorando/a presentará una contribución científica en forma de comunicación o poster. Esta actividad servirá para desarrollar las siguientes competencias: CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones	
Resultados de aprendizaje previstos	
Esta actividad tiene como objetivo que el doctorando se inicie en la difusión de resultados de investigación, su debate con otros investigadores e incorpore la exposición antes pares como rutina habitual de mejora de su trabajo	
Lengua en que se imparte	
Inglés/Español	
Procedimientos de supervisión	
El/La doctorando/a deberá justificar la presentación de un trabajo a un congreso nacional o internacional durante el periodo de realización de la tesis. En este caso, acreditará su contribución ante su director/a o tutor/a mediante el certificado correspondiente de la aceptación y la presentación de la comunicación/ponencia/poster. En la citada certificación deberá constar el título y fecha de celebración del	

<p>congreso, el título, autoría y tipo de participación. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el/la directora/a o el /la tutor/a del/la doctorando/a.</p> <p>El/La directora/a o el /la tutor/a del doctorando incluirá en el Informe de Seguimiento Anual los datos de los trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>
<p>Requiere movilidad</p>
<p>Esta actividad implica movilidad y, por tanto, requiere financiación. A este respecto, la asistencia a congresos podrá ser financiada con cargo a proyectos propios del departamento en el que se inserte el doctorando o con ayudas a la investigación y bolsas de viajes otorgadas por los departamentos, la Facultad o la misma Universidad. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>

Nº	Denominación de la actividad
3	Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros
Carácter	
Optativo	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
<p>Duración estimada: 500 horas.</p> <p>El número de horas se refiere al tiempo aproximado que el/la doctorando/a dedicará a seguir actividades formativas para el aprendizaje de nuevas técnicas y la asistencia a cursos y seminarios. En todo caso, la realización de una estancia internacional es requisito para obtener la Mención Internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los/as doctorandos/as del programa.</p> <p>Se recomienda que todos los/as doctorandos/as realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación diferente al de realización de la Tesis. Para los/as doctorandos/as a tiempo parcial se podrá considerar válida la división de la estancia en varios periodos si lo precisa para ser compatible con su actividad laboral.</p> <p>Es especialmente recomendable realizarla a partir de la tercera tutela.</p>	
Descripción de los contenidos	
<p>Estas estancias tendrán como fin principal realizar parte de investigación y constituye una pieza fundamental en la formación de los futuros doctores, ya que les ayudará a conocer otros sistemas educativos y de investigación, participar en seminarios y cursos realizados en otros centros, mejorar el conocimiento de una segunda lengua y crear o fortalecer una red de relaciones</p> <p>Esta actividad servirá para desarrollar las siguientes competencias:</p> <p>CB12 – Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.</p> <p>CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.</p> <p>CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.</p> <p>CA05 – Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.</p>	
Resultados de aprendizaje previstos	
<p>Estas estancias tendrán como fin principal realizar parte de investigación y constituye una pieza fundamental en la formación de los/as futuros/as doctores/as, ya que les ayudará a conocer otros sistemas educativos y de investigación, participar en seminarios y cursos realizados en otros centros, mejorar el conocimiento de una segunda lengua y crear o fortalecer una red de relaciones.</p>	
Lengua/s	
La de uso habitual en la institución donde se realice la estancia	
Procedimientos de supervisión	
<p>Con carácter previo a la realización de la estancia la Comisión del Doctorado será informada previamente de los detalles de la misma y autorizará su realización. El/la doctorando/a durante su estancia trabajará supervisado por un/a profesor/a o investigador/a del centro en el extranjero, quien realizará un informe final</p>	

sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del/la doctorando/a. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma. Dicho informe formará parte del Informe de Seguimiento Anual que el doctorando deberá presentar. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

Requiere movilidad

La financiación de las actividades de movilidad se hará a través de los programas de ayudas a la movilidad del personal investigador en formación de la universidad, de las becas de movilidad de convocatorias públicas y de los convenios que los departamentos, los institutos de investigación, la Facultad y la universidad han establecido con otros centros de investigación, así como las becas y ayudas de los países de procedencia de los/as doctorandos/as.

El alcance de las actuaciones de movilidad dependerá naturalmente de las disponibilidades presupuestarias de los organismos implicados, el centro, los departamentos, los institutos de investigación y la universidad, así como los gobiernos de España y los países de origen de los/as doctorandos/as. Por otra parte, la elección del momento, el destino y la duración de la estancia del doctorando en un centro de investigación distinto de la UAM dependerá del curso de la investigación, aunque se recomienda realizarla en la etapa media de los estudios, antes de la redacción de la tesis doctoral.